



AYUD0217T01

AYUDA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDAD FORMATIVA INDIVIDUALIZADA
DE LARGA DURACIÓN

Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE AYUDA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDAD FORMATIVA INDIVIDUALIZADA DE LARGA

DURACIÓN Fecha Resolución Consejería de Salud, de convocatoria de ayudas (dd/mm/aaaa):

Actividad Formativa:

Título

Fecha Comienzo

Fecha Finalización

Número de Horas Lectivas

Cantidad solicitada (Euros)

Título Académico

Puesto de Trabajo Actual

Centro de Trabajo

¿Ha recibido del Principado de Asturias alguna Ayuda para la asistencia a actividades formativas de larga duración en los dos últimos años?:



SÍ



NO

Ayudas obtenidas: *(Cumplimentar cuando proceda)*Órgano gestor: *(Cumplimentar cuando proceda)*

¿Se solicita la ayuda para el segundo ciclo de un Máster para el que ya se obtuvo ayuda en la convocatoria del año 2019?



SÍ



NO

Continúa en página siguiente.



AYUD0217T01

AYUDA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDAD FORMATIVA INDIVIDUALIZADA
DE LARGA DURACIÓN

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que debe aportarse

(Especificado en la base sexta de la convocatoria. Marcar lo que proceda).

- ☐ Programa completo de la Actividad Formativa.
- ☐ Certificado de admisión expedido por el centro académico.
- ☐ Escrito de aceptación por parte del centro de recepción.
- ☐ En el caso de los especialistas en formación sanitaria especializada Plan Individual de Formación o Guía Formativa Tipo de la Unidad Docente.
- ☐ Memoria económica de los gastos previstos, en modelo Anexo 2.
- ☐ Curriculum Vitae en Anexo 3.
- ☐ Autorización de Dirección del Centro de Trabajo del solicitante.
- ☐ Informe de la Dirección del Centro de Trabajo del solicitante, sobre la mejora que para el funcionamiento de la administración y/o de los servicios sanitarios del Principado de Asturias pueda suponer la realización de la actividad formativa o de perfeccionamiento.
- ☐ Declaración responsable en Anexo 4.
- ☐ Ficha de Acreedor.
- ☐ Informe actualizado de vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, sólo para el personal estatutario temporal (interinidad, carácter eventual o de sustitución).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos de domicilio fiscal.
- A la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Ayudas para la concesión de subvenciones para la asistencia a actividades formativas de larga duración
RESPONSABLE:	Dirección General de Calidad, Transformación y Gestión del Conocimiento dependiente de la Consejería de Salud
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención, tramitados por la Dirección General de Planificación Sanitaria
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0217T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>